APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Pueblorrico, 25 de marzo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, 1082 de 2015, y demás normas que modifiquen o deroguen, **EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO** procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas de Contrato 069-2026, actualizada de conformidad con la fecha de inicio del contrato, teniendo en cuenta la fecha de su presentación:

NÚMERO DE CONTRATO:	**069-2026**			
CONTRATANTE/ENTIDAD ASEGURADA:	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO ANTIOQUIA NIT. 890.981.105-2			
CONTRATISTA/AFIANZADO:	**LUZ ADRIANA OCAMPO LOPEZ** c.c 43.442.045			
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO TRANSVERSAL AL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO MEDIANTE LA DISPOSICIÓN PERMANENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR DE TRACCIÓN TOTAL CUATRO POR CUATRO (4 X 4) ACONDICIONADO PARA LAS CONDICIONES DE LA RED VIAL RURAL CON DISPONIBILIDAD DE VEINTICUATRO (24) HORAS AL DÍA LOS SIETE (7) DÍAS DE LA SEMANA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN OPORTUNA DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES Y APORTAR CAPACIDAD DE RESPUESTA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS MISIONES TERRITORIALES DE MANERA ININTERRUMPIDA."			
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP II HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026			
VALOR:	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA PESOS ML ($49.025.040) IVA incluido, al igual que los impuestos y tasas nacionales y municipales, a los que haya lugar**			
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL			
NÚMERO DE PÓLIZA	CAT 100002207 y CAT 100000941			
TIPO DE AMPARO EXIGIDO	**Valor Asegurado por el Contratista**	**Constitución dd/mm/aaaa**	**Vencimiento dd/mm/aaaa**	**Observaciones**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$4.902.505	25-03-2026	30-06-2027	CUMPLE ACTUALIZAR CON ACTA DE INICIO
CALIDAD DEL SERVICIOS	$4.902.505	25-03-2026	30-06-2027	CUMPLE ACTUALIZAR CON ACTA DE INICIO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$350.181.000	25-03-2026	30-12-2026	CUMPLE ACTUALIZAR CON ACTA DE INICIO

Notas: 1. La vigencia de la garantía aprobada mediante el presente documento deberá mantenerse vigente con el fin de garantizar la cobertura del amparo, de conformidad con lo exigido en el contrato.

2. En caso de ampliación y/o adición, el Supervisor del presente contrato deberá realizar el trámite para la ampliación respectiva de las pólizas acá indicadas.

FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ BARRERA
Secretario de Gobierno
Supervisor